

Datos del Producto

Número de Registro: 24022

Estado: ☒ Vigente

Fechas

Inscripción: 15/06/2007

Renovación: 27/05/2016

Caducidad: 15/05/2027

Nombre Comercial: VIPER

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

PENOXSULAM 2,04% [OD] P/V

Envases

Botellas de 1 l, y garrafas de 5 y 10 l de plástico PET (boca de 63 mm).

Página 1 de 5

113465 - 2026188



Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arroz	Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Aplicaciones aéreas					
	Amania, Ammannia spp. Ciperáceas anuales Ciperáceas plurianuales Llantén de agua, Alisma spp. Pies de gallina, Echinochloa spp.					
	Saeta de agua, Sagittaria sagittifolia	2 l/ha	1	--	80 - 100 l/ha	Selectivo para todas las variedades desde el estadio de 2 hojas hasta el final del ahijamiento/inicio del encañado. No aplicar si el cultivo está en situación de fuerte estrés debido a la falta de agua, frío o a la carencia de nutrientes. Aplicar en parcela drenada, con el suelo saturado, o en parcelas parcialmente inundadas, siempre que las hojas de las malas hierbas diana tengan dos tercios de la superficie foliar por encima del agua. Para el control óptimo, tratar la parcela reduciendo el nivel del agua de la parcela al máximo y reinundar al nivel normal de 1 a 5 días después de la aplicación. No verter al exterior las aguas de los arrozales tratados hasta pasadas 24 horas. Aplicar en post-emergencia durante BBCH 12-31.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Adormidera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Con destino a semillas usadas en panadería (pan/pasteles) y cápsulas (coronas) usadas para fines farmacéuticos. Aplicar durante BBCH 14-18 (desde 4 a 8 hojas).
Arroz	Amania, Ammannia spp. Ciperáceas anuales Ciperáceas plurianuales Llantén de agua, Alisma spp. Pies de gallina, Echinochloa spp.					
	Saeta de agua, Sagittaria sagittifolia	2 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	Selectivo para todas las variedades desde el estadio de 2 hojas hasta el final del ahijamiento/inicio del encañado. No aplicar si el cultivo está en situación de fuerte estrés debido a la falta de agua, frío o a la carencia de nutrientes. Aplicar en parcela drenada, con el suelo saturado, o en parcelas parcialmente inundadas, siempre que las hojas de las malas hierbas diana tengan dos tercios de la superficie foliar por encima del agua. Para el control óptimo, tratar la parcela reduciendo el nivel del agua de la parcela al máximo y reinundar al nivel normal de 1 a 5 días después de la aplicación. No verter al exterior las aguas de los arrozales tratados hasta pasadas 24 horas. Aplicar en post-emergencia durante BBCH 12-31.
Lima	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar tras la cosecha o antes del desarrollo de los frutos, previo a surgimiento de malas hierbas.
Limonero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar tras la cosecha o antes del desarrollo de los frutos, previo a surgimiento de malas hierbas.
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar tras la cosecha o antes del desarrollo de los frutos, previo a surgimiento de malas hierbas.
Naranja	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 00-81 (desde yemas en reposo hasta el cambio de color de fruto), previo al surgimiento de malas hierbas.
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	No aplicar con aceituna caída. Aplicar durante BBCH 81-89 (desde el cambio de color del fruto hasta la maduración plena o la recogida), previo a surgimiento de las malas hierbas.
Toronja, pomelo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 - 0,75 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 00-81 (desde yemas en reposo hasta el cambio de color de fruto), previo al surgimiento de malas hierbas.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Olivo	15
Naranja, Toronja, pomelo	30 (APLICACIONES TARDÍAS) 120 (APLICACIÓN NORMAL)
Adormidera	60
Arroz, Lima, Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos)	NO PROCEDE



Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar con tractor y pulverización aérea.GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS:

- En el caso de arroz, en la etiqueta se harán constar las especies de malas hierbas sensibles y resistentes al herbicida. Asimismo, se indicarán las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes a la alternativa.
- La malas hierbas controladas se indican según su susceptibilidad en la etiqueta.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario
Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

- El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + pantalla facial + calzado de protección frente a productos químicos.- En aplicación con tractor el operario utilizará: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.- Para aplicaciones con avioneta en arroz el operario utilizará, ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6. No será necesario el uso de protección respiratoria el estar el piloto en una cabina cerrada.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300/m2) o de algodón y poliéster (>200 g/m2)) y calzado adecuado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.- Protección ocular y/o facial: gafas de protección o pantalla facial según norma UNE EN 166:2002- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).- Ropa de trabajo: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.- Se requerirá el uso de aeronaves con cabina cerrada durante la aplicación de producto en aplicaciones aéreas. Avioneta de pulverización modelo AT-802 o similares, con las siguientes características técnicas: velocidad de trabajo de 190 km/h, autonomía de vuelo de 3h y anchura de trabajo o pasada de 18m.- No se considera que el piloto realice las operaciones de mezcla/carga ni de manipulación del equipo de aplicación, limitándose a la aeronave y al correcto funcionamiento de los sistemas de GPS y DGPS obligatorios.- No se considera la figura del señalero ya que queda reemplazado por los equipos obligatorios de posicionamiento y de corrección diferencial en tiempo real citados anteriormente.- Se dejará una franja de seguridad mínima de 100 m alrededor de la zona tratada al aplicar con avioneta.- En los caminos y vías de acceso a la zona de carga y de tratamiento, se instalarán señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos aéreos con productos fitosanitarios, manteniéndose dichas señales hasta la finalización del tratamiento.- Se deberá cumplir lo especificado en RD 1311/2012 para el tipo de aplicaciones aéreas.- No entrar en los cultivos hasta que se haya secado la pulverización.- En el caso de ser necesaria la escarda manual en el cultivo del arroz: ésta no se realizará hasta al menos 30 días después de la aplicación accediendo a la zona inundada con botas de protección química extra largas de clase 2 (de caucho, poliméricas, etc.) y guantes de protección química.- Durante la limpieza y mantenimiento del equipo se adoptarán las mismas medidas de protección que durante la mezcla/carga.

SPo2 - Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

